

¿Sumisión Eterna del Hijo?

Eduardo Flores Rivera

Una de las disciplinas más importantes para el cristiano es la disciplina del discernimiento espiritual. Tim Challies, en su libro “The Discipline of Spiritual Discernment” (La Disciplina del Discernimiento Espiritual), define el discernimiento espiritual como,

la habilidad para entender y aplicar la Palabra de Dios con el propósito de separar la verdad del error y lo correcto de lo incorrecto.

El ejemplo bíblico de esta disciplina la tenemos en Hechos 17 cuando Pablo y Silas visitaron la ciudad de Berea. Lucas nos dice ahí que habiendo llegado de noche ambos entraron en la sinagoga de los judíos e hicieron lo que siempre hacían, predicar la Palabra de Dios. Y en Hechos 17:11 leemos la siguiente descripción de los bereanos,

Y éstos eran más nobles que los que estaban en Tesalónica, pues recibieron la palabra con toda solicitud, escudriñando cada día las Escrituras para ver si estas cosas eran así.

Es decir, sin importarles que era Pablo quien les estaba enseñando, sin importarles que quien estaba frente a ellos era el gran apóstol Pablo, el famoso predicador, los bereanos hicieron lo que debe hacer todo cristiano cuando escucha a otra persona enseñando la Palabra de Dios: verificar que lo que está escuchando, que lo que le está siendo enseñado, está de acuerdo con la Palabra de Dios.

La disciplina del discernimiento espiritual no es otra cosa que el creyente *“escudriñando las Escrituras para ver si estas cosas eran así.”*

Y esto es importante porque nuestra vida espiritual depende de ello. En Hebreos 5, por ejemplo, el autor de éste sermón acusa a muchos en esa iglesia de no ser disciplinados espiritualmente; de no aplicar con firmeza la disciplina del discernimiento espiritual. Y lo hace diciéndoles lo siguiente,

Acerca de esto tenemos mucho que decir, y difícil de explicar, por cuanto os habéis hecho tardos para oír.

Literalmente el autor a los Hebreos los está acusando de ser “negligentes, “perezosos,” para oír la Palabra de Dios. En lugar de estar atentos a la predicación y enseñanza de la misma; en lugar de estar escudriñándolas diligentemente como hicieron los bereanos unas décadas antes, estos judíos convertidos al Cristianismo habían sido negligentes. ¿Y qué había pasado? Bueno, todo el sermón les fue enviado con el fin de confrontarlos con lo que le había sucedido espiritualmente a muchos de ellos. En lugar de haber madurado en la fe, se habían quedado inmaduros. Y todas las luchas espirituales que estaban teniendo en el momento en el que el autor les escribió eran causa de esa negligencia y pereza para oír la Palabra de Dios. La causa de sus dudas y temores era su negligencia para hacer uso del discernimiento espiritual.

Pero, lastimosamente es lo que nos hace falta a muchos de nosotros.

Porque esto es lo que usualmente nos sucede: estamos en una conferencia y tenemos frente a nosotros ese gran predicador, a ese gran orador, o a ese renombrado autor; o tenemos a ese pastor tan famoso a quien invitan a tantas conferencias alrededor del mundo visitando y predicando en nuestra iglesia; o tenemos ese libro nuevo que compramos hace unas semanas en nuestra librería “reformada” preferida; y de pronto escuchando a aquel hombre o abriendo aquel libro creemos que podemos cerrar nuestras Bibles y apagar el “switch” interno del discernimiento espiritual.

¿Por qué razón fue que los hermanos de Berea compararon todo lo que el apóstol Pablo decía con las Escrituras? ¿Por qué fue que no se dieron el lujo de permitirse cerrar sus Bibles y creer todo lo que Pablo les estaba enseñando? Bueno, porque ellos sabían que Pablo era un hombre como ellos. Y como hombre podía equivocarse. Si Pablo decía algo que estaba de acuerdo con la Palabra de Dios, entonces ellos lo aceptarían; pero si no era así, entonces ellos lo desecharían y creerían solamente lo que Dios había hablado en Su Palabra. Porque al final el único que no se equivoca es Dios.

Ahora, ¿por qué he escrito todo esto? Bueno, porque mi deseo es mostrarles como muchos de nosotros hemos caído en ese preciso error, ya sea por ignorancia, por negligencia, o por estimar demasiado a muchos de esos autores y predicadores famosos. Especialmente cuando han enseñado la doctrina de Dios.

Desde hace unos años se viene desarrollando una controversia que tiene que ver con la doctrina de Dios. Es más, Kevin Giles, un ministro Anglicano de Australia, identifica el origen de la controversia con George Knight III y su libro, “La Enseñanza del Nuevo Testamento sobre la Relación de Roles de los Hombres y Mujeres,” a finales de la década de los 70. Tanto los proponentes como los que se han opuesto a ellos le han dado por nombre “La doctrina de la Sumisión Eterna del Hijo” (ESS, por sus siglas en inglés). Pero también se le conoce como la doctrina de la “Sumisión Funcional Eterna del Hijo” (EFS) o la doctrina de las “Relaciones Eternas de Autoridad y Sumisión” (ERAS). A partir de ahora la denominaré con las siglas ESS.

Doctrina de la Sumisión Eterna del Hijo

Ahora, ¿qué es lo que propone esta doctrina? Bueno, la ESS argumenta que en la Trinidad hay una distinción entre Dios el Padre y Dios el Hijo –y como veremos más adelante también con Dios el Espíritu Santo- que está distinguida, según Bruce Ware, por una “estructura de autoridad-sumisión.”¹ Esta distinción se caracteriza por la sumisión de Dios el Hijo a Dios el Padre en la eternidad.

Es decir, ontológicamente o en Su naturaleza, hay una diferencia entre Dios el Padre y Dios el Hijo. Y esto es precisamente la manera en la que se debe entender porque los proponentes de la ESS afirman que esta “estructura de autoridad-sumisión” existe desde la eternidad. Es decir, esta distinción, según los proponentes de la ESS, es algo que caracteriza la naturaleza de Dios. Esa diferencia ontológica entre Dios el

¹ Bruce Ware. *Father, Son, and Holy Spirit: Relationships, Roles, and Relevance*. Página 21.

Padre y Dios el Hijo es, en palabras simples, que el Padre tiene autoridad sobre el Hijo y que el Hijo se somete a Él.

La Doctrina ortodoxa de Dios

Ahora, esto no es lo que la Iglesia ha creído con respecto a la Teología propia o a la doctrina de Dios. De hecho, la confesión que yo abrazo, como el resto de las confesiones que surgieron inmediatamente o después de la Reforma Protestante muestran su gran distanciamiento con esta nueva doctrina de Dios.

La Segunda Confesión Bautista de Londres de 1689 deja claro su armonía y acuerdo con los grandes concilios ecuménicos de la Iglesia cuando confesaron la verdad bíblica acerca de Dios. En el párrafo 3 del capítulo 2, que trata sobre “Dios y la Santa Trinidad,” los Bautistas Particulares del siglo XVII, de acuerdo con sus hermanos presbiterianos y congregacionalistas, confesaron lo siguiente,

En este Ser divino e infinito hay tres subsistencias, el Padre, el Verbo o Hijo y el Espíritu Santo, de una sustancia, un poder y una eternidad, teniendo cada uno toda la esencia divina, pero la esencia indivisa: el Padre no es de nadie, ni por generación ni por procesión; el Hijo es engendrado eternamente del Padre, y el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo; todos ellos son infinitos, sin principio y, por tanto, son un solo Dios, que no ha de ser dividido en naturaleza y ser, sino distinguido por varias propiedades relativas peculiares y relaciones personales; dicha doctrina de la Trinidad es el fundamento de toda nuestra comunión con Dios y nuestra consoladora dependencia de él.

Y en el párrafo 2 del capítulo 8, cuando estaban confesando la verdad bíblica de la persona de Cristo, el Mediador entre Dios y el hombre, confesaron lo siguiente,

El Hijo de Dios, la segunda persona en la Santa Trinidad, siendo Dios verdadero y eterno, el resplandor de la gloria del Padre, consustancial con aquel e igual a él, que hizo el mundo, y quien sostiene y gobierna todas las cosas que ha hecho...

Es claro que para los Bautistas Particulares la doctrina moderna de la ESS está en total desacuerdo con las Escrituras. Lo que ellos encontraron en la Biblia con respecto a la naturaleza de Dios es que tanto el Padre, como el Hijo, como el Espíritu Santo, compartían la misma esencia divina. Las tres personas en la Santa Trinidad son Dios. Lo que Dios el Padre es, el Hijo y el Espíritu Santo también lo son.

No hay nada en la naturaleza de Dios el Padre que Dios el Hijo o Dios el Espíritu Santo no lo tengan.

Ciertamente como afirma el párrafo 3 del capítulo 2 de la 2CBL 1689, las tres personas divinas, a pesar de compartir la misma y única esencia divina, se distinguen entre ellos “por propiedades relativas peculiares y relaciones personales,” las cuales la misma confesión describe más arriba cuando dice que “el Padre no es de nadie, ni por generación ni por procesión; el Hijo es engendrado eternamente del Padre, y el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo.”

Esa es la única manera en la que ellos se distinguen. O para decirlo de otra manera, esa es la revelación divina con respecto a la distinción de las Personas de la Trinidad. En las Escrituras Dios nos ha dicho que Dios el Padre se distingue por no ser engendrado; Dios el Hijo se distingue por haber sido engendrado eternamente por Dios el Padre; y Dios el Espíritu Santo se distingue de las otras dos Personas por ser el que procede de ellos dos. Pero, todos ellos, afirmaron los Bautistas Particulares, de acuerdo con el testimonio de las Escrituras, son “infinitos, sin principio y, por tanto, son un solo Dios, que no ha de ser dividido en naturaleza y ser, sino distinguido” por esas propiedades antes descritas.

Y esto no era lo que confesaban solamente los Bautistas Particulares. Los presbiterianos y congregacionalistas del siglo XVII confesaron lo mismo. ¿Cómo lo sabemos? Bueno, porque la 2CBL 1689 fue editada usando entre otros documentos la Confesión de Fe de Westminster –de los presbiterianos- y la Confesión de Fe de Saboya –de los congregacionalistas.

Y todos ellos, al mismo tiempo, estaban de acuerdo con todas las confesiones y credos que surgieron de todos los concilios ecuménicos de la Iglesia en su lucha contra las herejías de su tiempo. Como, por ejemplo, el credo Niceno-Constantinopolitano, el cual confesó lo siguiente acerca de la Deidad en el año 381 d.C,

Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible. Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz. Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros los hombres y por nuestra salvación, bajó del cielo; y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre. Y por nuestra causa fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las Escrituras, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin. Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo, recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas. Creo la iglesia, que es una, santa, católica y apostólica. Confieso que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados. Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro. Amén.

Notemos que el credo no distingue al Padre del Hijo por algún tipo de estructura de autoridad / sumisión. De la misma manera, el llamado “Credo de Atanasio,” que lo más probable no fue escrito por quien lleva su nombre, sino que fue compuesto probablemente a finales del siglo V d.C, confesó lo siguiente,

Todo el que quiera salvarse, debe ante todo mantener la Fe Universal. El que no guardare esta Fe íntegra y pura, sin duda perecerá eternamente. Y la Fe Universal es ésta: que adoramos a un solo Dios en Trinidad, y Trinidad en Unidad, sin confundir las Personas, ni dividir la Sustancia. Porque es una la Persona del Padre, otra la del Hijo y otra la del Espíritu Santo; mas la Divinidad del Padre, del Hijo y del Espíritu es toda una, igual la Gloria, coeterna la Majestad. Así como es el Padre, así el Hijo, así el Espíritu Santo. Increado es el Padre, increado el Hijo, increado el Espíritu Santo. Incomprensible es el Padre, incomprensible el Hijo, incomprensible el Espíritu Santo. Eterno es el Padre, eterno el Hijo, eterno el Espíritu Santo. Y, sin

embargo, no son tres eternos, sino un solo eterno; como también no son tres incomprensibles, ni tres increados, sino un solo increado y un solo incomprensible. Asimismo, el Padre es Dios, el Hijo es Dios, el Espíritu Santo es Dios. Y sin embargo, no son tres Dioses, sino un solo Dios. Así también, Señor es el Padre, Señor es el Hijo, Señor es el Espíritu Santo. Y sin embargo, no son tres Señores, sino un solo Señor. Porque así como la verdad cristiana nos obliga a reconocer que cada una de las Personas de por sí es Dios y Señor, así la religión Cristiana nos prohíbe decir que hay tres Dioses o tres Señores. El Padre por nadie es hecho, ni creado, ni engendrado. El Hijo es sólo del Padre, no hecho, ni creado, sino engendrado. El Espíritu Santo es del Padre y del Hijo, no hecho, ni creado, ni engendrado, sino procedente. Hay, pues, un Padre, no tres Padres; un Hijo, no tres Hijos; un Espíritu Santo, no tres Espíritus Santos. Y en ésta Trinidad nadie es primero ni postrero, ni nadie mayor ni menor; sino que todas las tres Personas son coeternas juntamente y co-iguales.

De nuevo, notemos que en el siglo V la iglesia tampoco distinguió a las Personas de la Trinidad por alguna estructura de autoridad / sumisión. ¡Todo lo contrario! Lo que confesaron fue que, “en ésta Trinidad nadie es primero ni postrero, ni nadie mayor ni menor; sino que todas las tres Personas son coeternas juntamente y co-iguales.” Muy diferente a lo que proponen los que defienden la doctrina de la ESS.

Como estos credos, entonces, las confesiones de la Iglesia siempre confesaron que en la eternidad, ontológicamente, Dios el Padre, Dios el Hijo y Dios el Espíritu Santo, son consustanciales. Es decir, que las tres personas en la Santa Trinidad son co-iguales y co-eternas; sin distinciones entre ellos en cuanto a su naturaleza. Las tres compartiendo la misma esencia divina.

Concilio para la Masculinidad y Feminidad Bíblica

Ahora, ¿por qué, entonces, proponer una doctrina de Dios tan diferente a la doctrina histórica?

En la década de los 80s se creó una organización con el fin de luchar contra el movimiento igualitario que estaba tomando fuerza en Estados Unidos. Ese grupo, que se conoce hoy en día como el Concilio para la Masculinidad y Feminidad Bíblica, lucharía afirmando el complementarianismo.

Es decir, este grupo lucharía afirmando que a pesar de que el hombre y la mujer son iguales delante de Dios, habiendo sido creados por Él a Su imagen y por lo tanto, ambos con la misma dignidad, a ambos se les había dado un rol distinto en el matrimonio.

A manera de resumen, el complementarianismo enseña que el varón debía servir como el líder espiritual en su hogar, amando y dando su vida para proveer todo lo necesario para el bienestar físico y espiritual de su esposa, y que la mujer debía servir sujetándose al liderazgo de su esposo.

Y el fundamento, o la base bíblica, para esta diferencia de roles, según muchos de los líderes de este concilio, era esa “estructura de autoridad-sumisión” que existía, según ellos, en la Trinidad. Para ellos, el complementarianismo y la ESS están íntimamente unidos.

Por ejemplo, Wayne Grudem, uno de los líderes de este concilio y uno de los mayores proponentes de ESS, hablando de "El Hombre como varón y hembra," escribió lo siguiente en el capítulo 22 de su Teología Sistemática,

Entre los miembros de la Trinidad ha habido una igualdad en importancia, personalidad, y deidad a lo largo de la eternidad. Pero también ha habido diferencias en las funciones de los miembros de la Trinidad. Dios el Padre ha sido siempre el Padre y se ha relacionado con el Hijo como un Padre se relaciona con su hijo. Aunque los tres miembros de la Trinidad son iguales en poder y en todos los atributos, el Padre tiene una autoridad mayor. Él tiene una función de liderazgo entre todos los miembros de la Trinidad que el Hijo y el Espíritu Santo no tienen.¹

Y más adelante deja claro cuál es el propósito de este argumento. "Si los seres humanos son reflejos del carácter de Dios," escribe Grudem, "es lógico esperar diferencias similares en las funciones entre los seres humanos, incluso en relación con la más básica de todas las diferencias entre los seres humanos, la diferencia entre el hombre y la mujer." Y el texto que utiliza Grudem para justificar esto es el de 1 Corintios 11:3.

Noten esto: A pesar de que Grudem pareciera estar argumentando basándose en la economía de la Trinidad, es decir, en el obrar de cada Persona de la Trinidad en el tiempo y el espacio, ya sea en la creación o en la redención del hombre, el argumento se fundamenta en la esencia divina. "Precisamente porque Dios es así," es lo que argumenta Grudem, "es la razón por la que el hombre y la mujer son así."

Además, es claro que para Grudem la autoridad es un atributo del Padre. Es lo que lo hace ser el Padre y no el Hijo. Lo que hace al Hijo ser el Hijo es que se sujeta o se somete al Padre. Pero, el atributo que caracteriza al Padre es el de Su autoridad sobre el Hijo y sobre el Espíritu Santo. Y el problema con este argumento lo vamos a ver más adelante.

Bruce Ware, otro de los más prolíficos autores y defensores de ESS, y quien también formó parte del Concilio para la Masculinidad y Feminidad Bíblica, en un artículo titulado "Equal in Essence, Distinct in Roles: Eternal Functional Authority and Submission among the Essentially Equal Divine Persons of the Godhead," escribió lo siguiente,

El Padre es el gran arquitecto, el sabio diseñador de todo lo que ha ocurrido en el orden de la creación, y Él, no el Hijo o el Espíritu, es específicamente el que tiene suprema autoridad sobre todo. En Su posición y autoridad, el Padre es supremo sobre las Personas de la Deidad así como es supremo sobre el orden creado completo.²

Y en el libro "Biblical Foundations for Manhood and Womanhood," editado por Wayne Grudem, Ware afirma lo siguiente,

¹ Wayne Grudem. *Systematic Theology*. Página 459

² Bruce Ware. *Equal in Essence, Distinct in Roles: Eternal Functional Authority and Submission among the Essentially Equal Divine Persons of the Godhead*. Journal for Biblical Manhood and Womanhood, 13:2 (Winter 2008). Página 46

Debido a que la estructura de autoridad y obediencia no es sólo establecida por Dios, aún más, es poseída en la propia vida intratrinitaria de Dios, como el Padre establece Su voluntad y el Hijo gozosamente obedece, por lo tanto, nosotros no debemos despreciar sino abrazar las líneas apropiadas de autoridad y obediencia. En el hogar, en la comunidad creyente, y la sociedad, las líneas justas de autoridad son buenas, sabias, y bellas reflexiones de la realidad de Dios mismo.³

Noten de nuevo lo siguiente: Si el Padre establece Su voluntad sobre el Hijo. ¿Implica Ware que el Padre y el Hijo tienen una voluntad distinta? Y este es un punto muy importante que trataremos más adelante.

El otro lugar en donde se notan las enseñanzas de la ESS es la famosa Biblia de Estudio ESV (ESV Study Bible), de la cual Grudem fue su editor principal y Ware fue uno de los 95 contribuyentes al proyecto. En un comentario sobre Marcos 10:40, la ESV dice,

A pesar de que Jesús es completamente Dios, sin embargo hay diferencias de autoridad dentro de la Trinidad y el Hijo a lo largo de la Escritura siempre se sujeta a la autoridad y dirección del Padre...

Owen Stachan, el reciente expresidente del Concilio, en su libro “The Grand Design: Male and Female He Made Them” afirma que “no existe una Santa Trinidad sin el orden de autoridad y sumisión.”⁴

Ahora, como les dije al inicio de esta entrada, por ignorancia o por negligencia, esta doctrina se ha extendido dentro de muchas iglesias. Y esto ha ocurrido, no sólo por obras como la Teología Sistemática de Grudem que ha sido tan popular entre aquellos que han abrazado el calvinismo, sino también, y quizás principalmente, por medio de la literatura dirigida a las mujeres.

Por ejemplo, Mary Kassian, en el libro “Mujer Verdadera 101,” escribe lo siguiente,

Cuando Dios creó al varón y a la mujer, Él tenía la dinámica de Su propia relación en mente. El Señor creó dos sexos para reflejar algo acerca de Dios. Él modeló la relación entre el varón y la mujer a partir de la relación “nosotros/nuestra” que existe dentro de Dios.⁵

En el libro que le siguió, “Mujer Verdadera 201,” Kassian y Nancy DeMoss Wolgemuth, escriben,

La sumisión es un concepto que va de la mano con la autoridad. Como dos lados de la misma moneda, los dos son inseparables. Ambos encuentran su origen y significado en la Deidad –en la relación entre Dios el Padre y Dios el Hijo. Los conceptos no pueden ser correctamente entendidos apartados el uno del otro, ni tampoco aparte del contexto de su relación divina.⁶

Kassian, en su libro “The Feminist Mistake” (El Error Feminista), dice,

³ Bruce Ware. *Biblical Foundations for Manhood and Womanhood*. Página 251

⁴ Owen Strachan. *The Grand Design: Male and Female He Made Them*. Página 93

⁵ Mary Kassian. *True Woman 101*. Página 24-25

⁶ Kassian, DeMoss Wolgemuth. *True Woman 201*. Página 227

La práctica feminista del lenguaje inclusivo Trinitario obscurece la relación intra-Trinitaria entre el Hijo y el Padre...La negación de las relaciones Trinitarias niega el concepto de igualdad y jerarquía que es evidente en la Deidad y a lo largo de la Escritura.⁷

Las relaciones varón-hembra también nos enseñan algo sobre la relación intra-trinitaria dentro de la Deidad misma: Cristo se somete a y sin embargo es igual al Padre. Una esposa se somete a y sin embargo es igual a su marido. Cuando la relación varón-hembra funciona de acuerdo al diseño de Dios, ilustra verdades inherentes acerca de Dios. ⁸

En su otro libro “*Girls Gone Wise*” repite este concepto,

Dios creó al propio el matrimonio para reflejar la estructura de autoridad que existe dentro de la Deidad.⁹

Y el último ejemplo al que deseo llamar su atención es el de Elizabeth Elliot, quien citando a Kathy Kristy en su libro “*Let Me Be a Woman*,” dice,

Aquí, en el reflejo de la naturaleza de la Trinidad en la institución del matrimonio está la clave para la definición de la masculinidad y feminidad. La imagen de Dios no puede ser completamente reflejada sin los elementos de gobierno, sumisión, y unión.¹⁰

Pero, no sólo en el mundo anglo-parlante se ha expandido esta enseñanza acerca de Dios. Debido a que mucha de esta literatura ha sido ampliamente traducida, especialmente al español, y muchas de estas mujeres son conferencistas invitadas en toda Latinoamérica, la ESS ha sido adoptada como el entendimiento ortodoxo de la doctrina de Dios.

En una entrevista que le realizaron a Nancy De Moss Wolgemuth en setiembre del 2016 y que se encuentra traducida en el sitio de Aviva Nuestros Corazones, hablando de lo que significa la sumisión, ella dice lo siguiente,

Escucha, cuando se nos pide que nos sometamos a la autoridad masculina ordenada por Dios, se nos pide ser como Jesús. Nada más y nada menos. En la Trinidad hay el mismo valor, pero también hay orden y sumisión. Cuando nuestra sumisión refleja la sumisión de Cristo a Su Padre, también refleja el corazón del evangelio, el corazón de Cristo, que voluntariamente se puso bajo la autoridad de Su Padre y obedeció a la voluntad de Su Padre.¹¹

⁷ Mary Kassian. *The Feminist Mistake*. Página 171

⁸ Ibid. Página 298

⁹ Mary Kassian. *Girls Gone Wise*. Página 139-140

¹⁰ Elizabeth Elliot. *Let Me Be a Woman*. Página 51

¹¹ Lo que la sumisión no significa. <https://www.avivanuestroscorazones.com/radio/aviva-nuestros-corazones/lo-que-la-sumision-no-significa/>

El Problema con la Doctrina de la Sumisión Eterna del Hijo

La doctrina moderna de la Sumisión Eterna del Hijo (ESS) es, como muchos teólogos han dicho, una aberración de la doctrina bíblica e histórica de Dios. Algunos teólogos han acusado a los proponentes de la ESS de Arrianismo. Si Dios el Padre y Dios el Hijo, argumenta Millard Erickson, no son co-iguales porque uno es “mayor” que el otro, o porque uno tiene autoridad sobre el otro, entonces, Dios el Padre y Dios el Hijo no son homoousios. Es decir, lo que la doctrina de la ESS está promoviendo es que Dios el Padre y Dios el Hijo son distintos, que era lo que Arrio, el hereje, argumentó. Erickson escribió lo siguiente,

El problema es este: Si la autoridad sobre el Hijo es un atributo esencial, no accidental, del Padre, y la subordinación al Padre es un atributo esencial, no accidental, del Hijo, entonces algo significativo sigue. La autoridad es parte de la esencia del Padre, y la subordinación es parte de la esencia del Hijo, y cada atributo no es parte de la esencia de la otra persona. Esto significa que la esencia del Hijo es diferente de la esencia del Padre... Esto equivale a decir que ellos no son homoousios el uno con el otro.¹²

Sin embargo, sabiendo que esta doctrina es inconsistente con lo que estos hombres afirman de Dios, la consecuencia lógica de la ESS es el triteísmo. Es decir, Grudem, Ware, y los demás miembros del CBMF no afirman el arrianismo. Ellos han afirmado con toda claridad que tanto el Padre como el Hijo son Dios. Pero, la conclusión más lógica de esta nueva doctrina de la ESS es que existen tres Dioses. Si, como afirma Erickson, la ESS afirma que la autoridad es parte de la esencia de Dios el Padre y la sumisión es parte de la esencia de Dios el Hijo, esto implica que tanto el Padre como el Hijo son diferentes en esencia y por lo tanto son Dioses distintos. “La ESS,” escribió Butner, “puede ser llamado homoioousianismo politeístico.”¹³

El otro problema con la doctrina de la ESS es Cristológico. En el siglo VII se dio una controversia entre los monotelitas y los diotelitas. Los monotelitas argumentaban que Cristo poseía una única voluntad. Esta doctrina fue contrarrestada por Máximo el Confesante quien argumentó en favor del diotelismo. Es decir, Máximo argumentaba que las Escrituras enseñaban que Cristo poseía dos voluntades, una voluntad divina y otra humana.

Para Máximo y los diotelitas la voluntad es una propiedad de la naturaleza. La naturaleza o la esencia divina consiste en ser eterna, todopoderosa, buena, justa, santa, misericordiosa, y también, en poseer una voluntad. Y esa esencia divina es poseída por Dios el Padre, Dios el Hijo, y Dios el Espíritu Santo. Las tres Personas de la Trinidad, entonces, son eternos, todopoderosos, buenos, justos, santos, misericordiosos, y también poseen la misma voluntad. Fue por eso que el Señor Jesucristo pudo afirmar lo siguiente: “Yo y el Padre uno somos” (Juan 10:30).

¹² Millard Erickson. Who's Tampering with the Trinity? An Assessment of the Subordination Debate. Página 172.

¹³ D. Glenn Butner. Eternal Functional Subordination and the Problem of the Divine Will. JETS 58/1 (2015), Página 132.

Lo mismo ocurre con la naturaleza humana. La naturaleza humana es débil, posee emociones, posee un alma, y también posee una voluntad. Bueno, los diotelitas, argumentando en favor de las dos naturalezas de Cristo afirmaron de las Escrituras que Cristo poseía dos voluntades, una divina y otra humana. La divina siendo la misma voluntad del Padre, y una humana distinta a la de la deidad.

Y esto fue lo que la Iglesia confesó en el sexto Concilio Ecuménico en el año 680 d.C.

El problema con la ESS es que confunde la doctrina de Cristo. Cuando nosotros leemos pasajes como la noche en Getsemaní y escuchamos a Cristo diciendo: "No se haga mi voluntad, sino la tuya," lo está haciendo en Su naturaleza humana. La voluntad divina era que Cristo fuera a la cruz a sufrir la ira de Dios por el pecado de Su pueblo. Pero, en su humanidad, teniendo una voluntad distinta a la del Padre, Cristo ora sujetándose a Dios el Padre. En Su divinidad la voluntad de Dios el Hijo era la misma que la del Padre.

Lo mismo ocurre en 1 Corintios 15:28, cuando leemos lo siguiente: "Pero luego que todas las cosas le estén sujetas, entonces también el Hijo mismo se sujetará al que le sujetó a él todas las cosas, para que Dios sea todo en todos." A todo lo largo de ese capítulo el apóstol Pablo ha venido hablando del Hijo como el segundo Adán, es decir, refiriéndose a lo que Él haría en Su naturaleza humana. Jamás está diciendo Pablo que el Hijo tiene una voluntad distinta a la del Padre como para tener que sujetarse a Él. Es en Su humanidad, con Su voluntad humana distinta a la de la Deidad, que el Hijo se sujetó a Dios el Padre. De nuevo, Pablo no está hablando del Hijo en Su esencia divina, sino en Su esencia o naturaleza humana.

Para que una persona se sujete a otra es evidente que las voluntades de ambos deben ser distintas. Uno quiere esto y el otro algo distinto. Eso es lo que está afirmando la ESS. Si Dios el Hijo se tiene que sujetar a Dios el Padre, esto implica que Sus voluntades son distintas. Y si sus voluntades son distintas, entonces, estamos hablando de dos Dioses distintos.

Esto, claramente, no es lo que ha confesado la Iglesia históricamente. Como hemos visto la Iglesia siempre ha confesado la co-igualdad de las Personas de la Trinidad, tanto en esencia como en autoridad. Ninguno de ellos es mayor que el otro. Ni es tampoco la Cristología que ha confesado la Cristiandad. Todas las confesiones de fe históricas han confesado un Cristo con dos naturalezas, una divina y otra humana. Y han confesado a un Cristo con dos voluntades, una divina y una humana. La primera siendo la misma que la de las otras dos Personas de la Trinidad, y la segunda, distinta a la primera. Y es en esa voluntad humana, en esa naturaleza humana que poseía, que Cristo se sujetó a Dios el Padre.

La Ilustración en las Escrituras de la Autoridad/Sumisión en el Matrimonio

"Imitar a la Trinidad," escribió Fred Sanders, "no es la manera bíblica de hablar."¹⁴ Y este es el gravísimo error de Grudem, Ware y los demás proponentes de la doctrina de la Sumisión Eterna del Hijo. En las Escrituras los roles del marido y la mujer en

¹⁴ Fred Sanders. 18 Theses on the Father and the Son. Página 5

el matrimonio *nunca* son ilustrados con las relaciones entre las Personas de la Trinidad. Hacerlo es sumamente peligroso. De hecho, el lenguaje de la CBMF y de toda esa literatura es antibíblico.

La ilustración que nos ofrecen las Escrituras para los roles en el matrimonio es la relación de Cristo y Su iglesia, nada más. No hay otro ejemplo o ilustración que Dios nos haya dado en la Biblia para que los maridos y las esposas sepamos como debemos vivir en nuestros matrimonios.

La lucha por el complementarianismo *no* debe estar modelada en la doctrina de la Trinidad, sino en el Evangelio. Se equivocan todos aquellos que promueven tales errores. Y sin saberlo marginan la doctrina histórica y ortodoxa de la Trinidad que le ha costado a la iglesia tanta sangre.

Como Cristianos, entonces, debemos ser más sabios a la hora de examinar lo que escuchamos y leemos. Nuestro deber es imitar la sabiduría de los bereanos. Y los pastores deben ser prudentes y sabios en lo que predicen y en la literatura que promueven en sus iglesias. Nuestro deber es estar vigilantes de las falsas doctrinas que puedan pervertir la verdad bíblica y luchar contra ellas.

Quiera el Señor darnos el discernimiento necesario para vivir vidas para Dios.